

# Los derechos humanos en Hispanoamérica

Hernando Valencia Villa

En Hispanoamérica, los derechos humanos constituyen no sólo una cuestión pública prioritaria, que toca de manera transversal todos los sectores de la sociedad (las clases sociales, las regiones, los partidos políticos, la economía, la cultura, la vida cotidiana), sino también una expresión estructural de la crisis ética, del conflicto moral que parece marcar a fuego el pasado, el presente y el futuro del subcontinente. Las violaciones endémicas de las libertades ciudadanas que plagan la región, en efecto, pueden ser vistas como excesos y defectos en la organización y administración de los Estados nacionales hispanoamericanos desde la ruptura del vínculo colonial con la metrópoli española en el primer tercio del siglo XIX, y al mismo tiempo como manifestaciones de la barbarie que derrota todavía a la civilización en el hemisferio occidental, para emplear la socorrida dicotomía del pensador argentino Domingo Faustino Sarmiento. En cualquier caso, la observancia de los derechos humanos en la América hispana resulta tanto más insatisfactoria cuanto que el desempeño de gobiernos y sociedades civiles en la promoción y protección de la dignidad común puede y debe ser juzgado en una doble perspectiva: por una parte, la realización de las promesas de la Ilustración desde la Independencia de las antiguas colonias españolas del Nuevo Mundo; y por la otra, el cumplimiento de las obligaciones constitucionales e internacionales de los actuales Estados hispanoameri-

canos en materia de derechos humanos y libertades públicas. En el primer caso, la crisis regional de derechos humanos pone en evidencia la profunda distancia existente entre los ideales de la modernidad y las realidades del subdesarrollo. Y en el segundo caso, el drama humanitario de muchos países del Extremo Occidente subraya la vigencia de lo que podría llamarse «la mentira normativa», que comprende tanto el constitucionalismo semántico cuanto el internacionalismo retórico que emplean desde antiguo los regímenes políticos hispanoamericanos, sean civiles o militares, democráticos o despóticos, tradicionalistas o revolucionarios, neoliberales o populistas, legales o de facto, como coartadas para encubrir o legitimar sus prácticas arbitrarias o violentas.

Aunque la influencia del atraso y de la dependencia como características constitutivas de las modernas sociedades hispanoamericanas no puede soslayarse, parece evidente que la violación de los derechos humanos de primera generación o civiles y políticos (que son los únicos justiciables y sometidos al escrutinio de la comunidad internacional) no es imputable de manera directa a la injusticia socioeconómica. La experiencia acumulada de los organismos intergubernamentales de control y vigilancia, tanto del sistema mundial o de la ONU cuanto del sistema interamericano o de la OEA, al igual que de las organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil, sugiere más bien que la causa de las causas de la crisis humanitaria regional es la injusticia política resultante de la actuación de regímenes autoritarios o dictatoriales y de la presencia de procesos de lucha armada o violencia política. Si a estos dos principales factores de violación de los derechos humanos se suma la impunidad judicial estructural, tenemos un círculo vicioso inexpugnable en el cual las desapariciones forzadas, las ejecuciones extrajudiciales, las masacres, las torturas y las demás conductas abusivas o criminales atribuibles a los agentes estatales, a sus aliados irregulares o a sus enemigos armados, según el caso, se convierten en prácticas rutinarias y rentables, que sirven como mecanismos de solución de conflictos, asignación de recursos y reivindicación de intereses a lo largo y ancho del subcontinente.

Este contexto de barbarie e impunidad, generado por el despotismo gubernamental o el alzamiento guerrillero y reproducido

por la pobreza y la corrupción, explica por qué el deterioro de las libertades fundamentales está presente en casi todos los países del área pero asume formas y manifestaciones muy diversas en cada uno de ellos. En un ejercicio taxonómico muy valioso, que se publicó hace ya doce años pero que conserva buena parte de su vigencia, el politólogo argentino Mario R. dos Santos y el sociólogo boliviano Fernando Calderón distinguen siete asignaturas pendientes de otros tantos grupos de Estados en la construcción de la democracia política en América Latina: [1] la necesidad de erradicar la violencia política (Colombia, El Salvador, Guatemala y Perú); [2] la superación de una institucionalidad antidemocrática (Chile, Paraguay y Honduras); [3] la superación de la tutela de las Fuerzas Armadas (Brasil, Uruguay y Argentina); [4] la inclusión de mayores contenidos sociales en la política (Ecuador y Bolivia); [5] la ampliación de la competencia política (México y Cuba); [6] la revitalización del régimen democrático (Costa Rica y Venezuela); y [7] la superación de la tutela externa (Puerto Rico y Panamá)<sup>1</sup>. Si bien algunas de estas categorías analíticas deben ser actualizadas, como la segunda y la tercera, o reformuladas en términos más realistas, como la quinta, en conjunto la tipología de dos Santos y Calderón mantiene su potencial crítico e incluso profético, como en los casos de Ecuador y Bolivia, cuyos actuales gobiernos «nacionalpopulistas» parecen responder a la carencia de políticas sociales que denunciaba *Sociedades sin atajos* en 1995. Y la comparación de los regímenes mexicano y cubano entraña más de una ironía por cuanto subraya el parentesco secreto entre el autoritarismo del PRI y el autoritarismo del castrismo, y al mismo tiempo anticipa la compleja y confusa transición política de muy distinto signo que ya está en curso en uno y otro país.

Con todo, más allá del análisis de Calderón y dos Santos, que culmina con una «pragmática del conflicto», enderezada a que los conflictos de las sociedades latinoamericanas «sean explicitados, reconocidos y procesados colectivamente, y que dicho procesamiento se efectúe por la vía de la negociación y no de la violen-

---

<sup>1</sup> Fernando Calderón y Mario R. dos Santos, *Sociedades sin atajos: Cultura, política y reestructuración económica en América Latina*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1995, páginas 89 a 101.

cia»<sup>2</sup>, hoy resulta incuestionable que el aspecto más positivo de la crisis humanitaria regional es la lucha pacífica de la sociedad civil contra la barbarie de todos los actores armados, estatales y no estatales, y contra la impunidad judicial estructural. Tal lucha se propone, en últimas, la apertura o la consolidación de un espacio propio, el de la ciudadanía activa o efectiva, entendida como el derecho a tener derechos. En este horizonte normativo, conviene señalar de modo sumario los rasgos centrales de la disputa por la dignidad humana y las libertades fundamentales derivadas de ella en el ámbito hispanoamericano.

Los Estados latinoamericanos que padecen hoy violaciones graves, masivas o sistemáticas de los derechos humanos pueden dividirse en cuatro grupos: países en conflicto armado interno, países en transición a la paz y/o a la democracia, países bajo dictadura y países en crisis de gobernabilidad. El criterio de esta tipología es la existencia de una crisis política más o menos radical, debida a la naturaleza autoritaria, represiva u opresiva del régimen, al carácter armado de la oposición, a la índole violenta de las relaciones entre los actores políticos, a la inestabilidad de las instituciones o, en general, a un estado de cosas que se traduce en injusticia política para amplios sectores sociales. Puede ensayarse una breve descripción de los cuatro grupos de naciones en crisis humanitaria, así:

La categoría de los países en conflicto armado interno, en primer lugar, se reduce hoy a un solo país: Colombia, que sufre desde 1964 la tiranía de una guerra de guerrillas de carácter crónico y múltiple en la cual la pugna de las legitimidades se confunde y se refuerza con la degradación de las hostilidades en desmedro de la población civil no combatiente. Calificada como catastrófica por todas las autoridades internacionales y por algunas autoridades nacionales en la materia, la crisis de derechos humanos en Colombia sigue tan enconada como hace quince o veinte años, según se advierte en las principales cifras. A lo largo de las dos últimas décadas, se registran cerca de treinta mil homicidios dolosos al año, de los cuales entre el 15% y el 20% guardan relación directa con el alzamiento guerrillero y su represión militar y para-

<sup>2</sup> Calderón y dos Santos, *op. cit.*, página 115.

militar. Según la Organización Mundial de la Salud, en Colombia se comete el 10% de todas las muertes violentas causadas por la mano del hombre en el mundo. De acuerdo con la Iglesia católica, a resultas de las amenazas y agresiones de los distintos actores armados, hay más de dos millones de desplazados internos. Los secuestros extorsivos ascienden a tres mil quinientos al año. Y las masacres o muertes atroces de cuatro o más personas en el mismo episodio se cuentan por docenas al año, como la infame matanza de Bojayá, acaecida el 2 de mayo de 2002 en la zona limítrofe entre Colombia y Panamá, en la cual fueron asesinados con armas automáticas y artefactos explosivos 119 civiles desarmados, muchos de ellos niños y mujeres que se habían refugiado en una pequeña iglesia rural para tratar de escapar al fuego cruzado de guerrilleros y paramilitares. Si a esta situación se suman la impunidad judicial que beneficia a todas las partes contendientes, y la corrupción de políticos y funcionarios que produce la doble influencia del narcotráfico y del paramilitarismo, el resultado es la crisis de derechos humanos más grave del hemisferio occidental y una de las peores del mundo junto a las de Sudán, Palestina, Irak, Afganistán y Myanmar<sup>3</sup>. En el futuro inmediato, el pronóstico es reservado pues el actual gobierno colombiano porfía en su política punitiva con las guerrillas y lenitiva con los paramilitares, las víctimas de los fuegos cruzados se cuentan por decenas de miles y se hallan en la indefensión, y el país está cada vez más extraviado en un laberinto de barbarie y corrupción.

La categoría de los países en transición a la paz y/o a la democracia, en segundo lugar, incluye a Argentina, Chile, Cuba, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay y Perú. Estos nueve Estados han vivido y viven procesos transicionales difíciles y prolongados, cuyo punto de partida ha sido la dictadura militar en los casos de Argentina, Chile y Paraguay, el autoritarismo civil en los casos de México y Perú, el conflicto armado interno en los casos de El Salvador, Guatemala y Nicaragua, y el régimen comunista en el caso de Cuba. La experiencia peruana reciente puede

<sup>3</sup> Hernando Valencia Villa, «Colombia», en Roy Gutman y David Rieff (editores), *Crímenes de guerra: Lo que debemos saber*, Debate, Barcelona, 2003, páginas 130 a 133.